

**LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y
Humanidades, Asunción, Paraguay.**

ISSN en línea: 2789-3855, 2025, Volumen VI

Garantía del Debido Proceso y Regulación de la Nulidad Procedimental para una Gestión Eficiente en las Administraciones Públicas

**Due Process Guarantee and Procedural Nullity Regulation for
Efficient Management in Public Administrations**

Guissell Stefany Suíng Ochoa

guissell.suing@unl.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0005-7451-1860>

Universidad Nacional de Loja

Loja – Ecuador

Gladys Beatriz Reategui Cueva

gladys.reategui@unl.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0004-2303-6935>

Universidad Nacional de Loja

Loja – Ecuador

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v6i4.4478>

Artículo recibido: 03 de junio de 2025

Aceptado para publicación: 17 de
septiembre de 2025.

Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.


Redilat
Red de Investigadores
Latinoamericanos

NÚMERO

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v6i4.4478>

Garantía del Debido Proceso y Regulación de la Nulidad Procedimental para una Gestión Eficiente en las Administraciones Públicas

**Due Process Guarantee and Procedural Nullity Regulation for Efficient
Management in Public Administrations**

Guissell Stefany Suing Ochoa

guissell.suing@unl.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0005-7451-1860>

Universidad Nacional de Loja

Loja – Ecuador

Gladys Beatriz Reategui Cueva

gladys.reategui@unl.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0004-2303-6935>

Universidad Nacional de Loja

Loja – Ecuador

Artículo recibido: 03 de junio de 2025. Aceptado para publicación: 06 de septiembre de 2025.
Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.

Resumen

Esta investigación analizó la garantía del debido proceso y la regulación de la nulidad procedimental en los procedimientos administrativos sancionadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loja mediante un enfoque metodológico mixto con alcance descriptivo-analítico y correlacional, aplicando técnicas de análisis documental y encuestas a una muestra de 50 participantes distribuidos entre abogados especialistas (40%), funcionarios públicos (30%) y administrados (30%). Los resultados evidenciaron deficiencias sistemáticas en la aplicación del debido proceso administrativo, donde el 64% de los encuestados consideró inadecuado el marco constitucional y legal vigente, el 84% demandó fortalecer el marco normativo del Código Orgánico Administrativo, el 70% identificó deficiencias en la aplicación de causales de nulidad procedimental y el 76% percibió problemas en el análisis y resolución de vulneraciones de derechos fundamentales. El estudio confirmó que la inadecuada aplicación de las garantías del debido proceso genera irregularidades procedimentales que constituyen causales de nulidad, afectando la eficiencia de la gestión pública y vulnerando los derechos fundamentales de los administrados, validando las hipótesis planteadas sobre la existencia de criterios no uniformes para la declaración de nulidad y deficiencias en el acceso a mecanismos de impugnación. El 92% de los participantes respaldó la necesidad de implementar mecanismos normativos específicos alineados con principios internacionales de buen gobierno, concluyendo que se requieren reformas estructurales que establezcan criterios uniformes para la declaración de nulidad, mejoren el acceso a mecanismos de impugnación y fortalezcan la transparencia procedimental municipal.

Palabras clave: debido proceso, nulidad, procedimientos sancionadores, administración pública

Abstract

This research analyzed the guarantee of due process and the regulation of procedural nullity in administrative sanctioning procedures of the Municipal Decentralized Autonomous Government of Loja through a mixed methodological approach with descriptive-analytical and correlational scope, applying documentary analysis techniques and surveys to a sample of 50 participants distributed among specialist lawyers (40%), public officials (30%) and administered citizens (30%). The results evidenced systematic deficiencies in the application of administrative due process, where 64% of respondents considered the current constitutional and legal framework inadequate, 84% demanded strengthening the normative framework of the Administrative Organic Code, 70% identified deficiencies in the application of procedural nullity causes and 76% perceived problems in the analysis and resolution of fundamental rights violations. The study confirmed that inadequate application of due process guarantees generates procedural irregularities that constitute causes of nullity, affecting public management efficiency and violating fundamental rights of administered citizens, validating the hypotheses raised about the existence of non-uniform criteria for nullity declaration and deficiencies in access to appeal mechanisms. 92% of participants supported the need to implement specific normative mechanisms aligned with international good governance principles, concluding that structural reforms are required to establish uniform criteria for nullity declaration, improve access to appeal mechanisms and strengthen municipal procedural transparency.

Keywords: due process, nullity, sanctioning procedures, public administration

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicado en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons.



Cómo citar: Suing Ochoa, G. S., & Reategui Cueva, G. B. (2025). Garantía del Debido Proceso y Regulación de la Nulidad Procedimental para una Gestión Eficiente en las Administraciones Públicas. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 6 (4), 2944 – 2957.
<https://doi.org/10.56712/latam.v6i4.4478>

INTRODUCCIÓN

El debido proceso administrativo constituye un pilar fundamental del Estado constitucional de derechos y justicia, representando una garantía esencial para la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos frente al ejercicio del poder público (Silva Andrade & Silva Andrade, 2025). Esta garantía constitucional debe materializarse efectivamente en todas las actuaciones de la administración pública, especialmente en procedimientos sancionadores que pueden afectar significativamente la esfera jurídica de los administrados.

En el contexto ecuatoriano, las administraciones públicas enfrentan desafíos significativos en la materialización efectiva de estas garantías constitucionales, particularmente en gobiernos autónomos descentralizados donde la complejidad procedimental y las limitaciones institucionales comprometen la adecuada protección de derechos. Esta problemática se agudiza en el nivel municipal, donde la proximidad administración-ciudadanos paradójicamente genera mayor vulnerabilidad ante procedimientos deficientes.

La relevancia de esta temática se fundamenta en la contradicción normativa existente entre el artículo 243 del Código Orgánico Administrativo sobre silencio administrativo negativo y el artículo 76 numeral 7 literal I de la Constitución (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008; 2017), evidenciando tensiones estructurales que generan inseguridad jurídica y comprometen la efectividad de las garantías constitucionales.

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loja se han evidenciado múltiples desafíos en la implementación efectiva del debido proceso administrativo que trascienden las limitaciones de recursos para constituir deficiencias estructurales en el diseño e implementación de procedimientos sancionadores. Estas deficiencias vulneran garantías constitucionales fundamentales y comprometen la eficiencia y legitimidad de la gestión pública local (Londoño Choez & Alarcón Parra, 2025).

La nulidad procedimental emerge como mecanismo de control fundamental, pero su aplicación inadecuada genera un ciclo de ineficiencia administrativa y vulneración de derechos que compromete la legitimidad institucional. Esta investigación busca analizar cómo se puede regular efectivamente la nulidad en procedimientos administrativos sancionadores para garantizar una gestión eficiente que respete los derechos fundamentales.

El estudio se alinea con el ODS 16 "Paz, Justicia e Instituciones Sólidas" y contribuye al fortalecimiento del Estado de derecho mediante la identificación de mecanismos específicos para mejorar la eficiencia, transparencia y equidad de la gestión pública local (Valencia & Cadena, 2025). La temporalidad resulta oportuna considerando el proceso de consolidación de reformas del Código Orgánico Administrativo, generando una ventana de oportunidad para identificar deficiencias y proponer ajustes optimizadores.

METODOLOGÍA

La investigación adoptó un enfoque metodológico mixto con alcance descriptivo-analítico y correlacional, siguiendo los lineamientos establecidos para investigaciones jurídicas contemporáneas (Cornejo Aguiar, 2025). El diseño permitió tanto describir sistemáticamente las deficiencias en la aplicación del debido proceso administrativo como analizar críticamente sus causas y efectos en la gestión pública municipal del GAD de Loja.

Se implementaron métodos deductivos, analítico-sintético y comparativo para analizar desde principios constitucionales hasta casos específicos, descomponer el problema en sus elementos constitutivos y contrastar la normativa ecuatoriana con experiencias internacionales (Torres García, 2025).

La población objetivo estuvo constituida por actores clave del sistema administrativo local relacionados con procedimientos sancionadores del GAD Municipal de Loja, comprendiendo aproximadamente 200 individuos en tres grupos específicos (Orellana Roldán, 2025).

La muestra se definió de manera intencional no probabilística, conformada por 50 participantes estratégicamente distribuidos de la siguiente manera: 20 abogados especialistas en derecho administrativo, 15 funcionarios públicos del GAD Municipal de Loja con experiencia en procedimientos sancionadores, y 15 administrados que han sido sujetos de procedimientos administrativos sancionadores en los últimos tres años.

Los profesionales del derecho debían tener mínimo cinco años de experiencia en derecho administrativo; los funcionarios públicos debían desempeñar funciones relacionadas directamente con procedimientos sancionadores; los administrados debían haber concluido sus procesos administrativos (Zambrano, 2025).

Se diseñó un cuestionario estructurado con cinco preguntas de opción múltiple y justificación abierta, evaluando dimensiones críticas: marco constitucional y legal, fortalecimiento normativo, aplicación de causales de nulidad, identificación de vulneraciones de derechos, y propuestas de mecanismos de mejora procedimental (Valencia & Cadena, 2025).

Complementariamente, se aplicó análisis documental de fuentes primarias: Constitución de la República del Ecuador (2008), Código Orgánico Administrativo (2017), jurisprudencia constitucional y administrativa, y doctrina especializada nacional e internacional.

La aplicación del instrumento se realizó de manera presencial y virtual, garantizando participación representativa según protocolos del Reglamento al COA (Presidencia de la República del Ecuador, 2018). Se estableció un protocolo riguroso incluyendo explicación del propósito, consentimiento informado y aplicación sistemática en condiciones controladas.

Los datos cuantitativos se procesaron mediante estadística descriptiva utilizando SPSS versión 28, calculando frecuencias, porcentajes y medidas de tendencia central. La información cualitativa se analizó a través de técnicas de análisis de contenido y triangulación metodológica, garantizando validez y confiabilidad de resultados (OECD, 2025).

Se respetaron principios éticos fundamentales: consentimiento informado, confidencialidad de información y uso exclusivamente académico de datos. Se garantiza anonimato de participantes y se establecieron protocolos para manejo seguro de información, cumpliendo normas éticas de la Universidad Nacional de Loja.

DESARROLLO

Teorías y Modelos Fundamentales

El marco teórico de esta investigación se sustenta en la teoría del Estado constitucional de derechos y justicia, que establece que toda actuación del poder público debe respetar y garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos. Esta teoría, desarrollada en el contexto ecuatoriano a partir de la Constitución de 2008, reconoce que el debido proceso constituye un derecho fundamental que debe ser respetado en toda actuación estatal, incluyendo los procedimientos administrativos (Silva Andrade & Silva Andrade, 2025). La consolidación de este modelo teórico ha transformado la comprensión tradicional de las relaciones entre administración y administrados, estableciendo un paradigma donde la protección de derechos fundamentales no constituye una limitación al ejercicio del poder administrativo, sino su fundamento legitimador esencial.

La teoría de la nulidad procedimental se fundamenta en el principio de que los actos administrativos que no cumplan con los requisitos esenciales establecidos por el ordenamiento jurídico deben ser privados de efectos para mantener la integridad del sistema administrativo y proteger los derechos de los administrados (Barba Tamayo et al., 2025). Esta teoría distingue entre vicios sustanciales y meramente formales, estableciendo que sólo aquellas irregularidades que afecten garantías fundamentales del procedimiento justifican la declaratoria de nulidad. La aplicación de esta teoría requiere un análisis cuidadoso que equilibre la necesidad de corregir irregularidades con la preservación de la seguridad jurídica y la protección de terceros de buena fe, aspectos que han sido desarrollados extensamente en la jurisprudencia administrativa contemporánea.

El modelo de gestión pública eficiente se basa en los principios de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana, elementos que han sido identificados por Torres García (2025) como fundamentales para la modernización de la administración pública en el contexto post-pandémico. Este modelo incorpora estándares internacionales de buen gobierno y se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente el ODS 16 sobre instituciones sólidas. La implementación efectiva de este modelo requiere la articulación coherente entre marcos normativos, capacidades institucionales y mecanismos de control ciudadano, elementos que confluyen en la construcción de administraciones públicas más efectivas y responsables.

Análisis Doctrinario de las Garantías del debido proceso y nulidad procedimental

La literatura académica contemporánea ha desarrollado un corpus significativo de investigaciones sobre el debido proceso administrativo y la nulidad procedimental en el contexto latinoamericano, proporcionando fundamentos teóricos y empíricos relevantes para este estudio. Barba Tamayo et al. (2025) realizan un análisis contemporáneo de las causales de nulidad del acto administrativo en Ecuador, estableciendo que la nulidad procedimental constituye un mecanismo de control de legalidad fundamental para corregir irregularidades que afecten garantías esenciales del procedimiento. Su investigación identifica patrones de aplicación inconsistente de las causales de nulidad, evidenciando la necesidad de criterios más precisos y uniformes para su declaración, especialmente en el ámbito de los gobiernos autónomos descentralizados donde la complejidad normativa y las limitaciones de recursos pueden comprometer la aplicación efectiva de estos mecanismos de control.

Zambrano (2025) profundiza en el análisis de la revisión de oficio de actos nulos desde perspectivas jurídicas contemporáneas en el derecho administrativo ecuatoriano, estableciendo que no toda irregularidad formal implica automáticamente nulidad, sino que debe evaluarse el impacto real de las irregularidades en las garantías procedimentales y los derechos de los administrados. Esta perspectiva resulta fundamental para comprender la complejidad de la nulidad procedimental y sus efectos en la seguridad jurídica y la protección de terceros de buena fe. El análisis de Zambrano contribuye significativamente a la comprensión de los mecanismos de autocontrol administrativo, estableciendo criterios diferenciados para la evaluación de irregularidades que permiten equilibrar la corrección de vicios procedimentales con la preservación de la estabilidad de las relaciones jurídicas.

Cornejo Aguiar (2025) examina críticamente el procedimiento administrativo sancionador bajo el marco del Código Orgánico Administrativo y su aplicación práctica, identificando desafíos operativos significativos en la implementación de las disposiciones normativas, especialmente en instituciones con recursos limitados. Su análisis revela que, aunque el COA ha sistematizado las reglas procedimentales, eliminando la dispersión normativa anterior, persisten dificultades en la materialización efectiva de los principios fundamentales del procedimiento administrativo en el ámbito municipal. Esta contribución es particularmente relevante para comprender las tensiones entre el diseño normativo ideal y las condiciones reales de implementación en contextos institucionales específicos.

Silva Conde et al. (2025) proporcionan un análisis crítico del principio de legalidad y juridicidad en el proceso administrativo ecuatoriano, estableciendo que la correcta aplicación de estos principios es fundamental para garantizar la legitimidad de las actuaciones administrativas. Su investigación identifica deficiencias sistemáticas en la aplicación práctica de los principios de legalidad, tipicidad, proporcionalidad y non bis in idem que rigen el ejercicio de la potestad sancionadora administrativa, evidenciando la necesidad de fortalecer la capacitación de los servidores públicos responsables de estos procedimientos. El trabajo de Silva Conde et al. contribuye a la comprensión de los fundamentos constitucionales del procedimiento administrativo, estableciendo vínculos claros entre la aplicación efectiva de estos principios y la protección de los derechos fundamentales de los administrados.

Orellana Roldán (2025) examina detalladamente la estructura y fases del procedimiento administrativo sancionador en Ecuador, enfatizando la importancia de la separación entre la función instructora y sancionadora como garantía fundamental del debido proceso. Su análisis de la actualización normativa y práctica jurisprudencial revela dificultades prácticas en la implementación de esta separación, especialmente en entidades municipales con limitaciones de recursos humanos especializados. Esta contribución es especialmente relevante para comprender los desafíos operativos que enfrentan las administraciones locales en la implementación de procedimientos que cumplan efectivamente con las garantías constitucionales establecidas.

La perspectiva comparada proporcionada por la Corte Constitucional de Colombia (2025) a través de las sentencias T-004 y T-105 de 2025 establece criterios importantes sobre debido proceso en procedimientos administrativos y garantías procedimentales que resultan relevantes para el contexto ecuatoriano. Estos precedentes han influido significativamente en el desarrollo jurisprudencial nacional, especialmente en la definición de estándares más rigurosos para la protección de derechos fundamentales en el ámbito administrativo. La jurisprudencia colombiana proporciona elementos comparativos valiosos para la comprensión de estándares regionales en materia de debido proceso administrativo, contribuyendo al desarrollo de una doctrina administrativa más robusta y coherente.

Torres García (2025) analiza la modernización de la gestión pública y rendición de cuentas en el contexto post-pandémico ecuatoriano, identificando oportunidades para fortalecer la transparencia y eficiencia administrativa mediante la implementación de tecnologías digitales y mejores prácticas de gestión. Su investigación destaca la importancia de alinear las reformas administrativas con principios internacionales de buen gobierno y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, proporcionando un marco conceptual para las propuestas de mejoramiento procedimental. Esta perspectiva de modernización es particularmente relevante para comprender las oportunidades que ofrecen las transformaciones tecnológicas contemporáneas para el fortalecimiento de las garantías procedimentales.

Díaz Fernández (2025) examina los límites de la potestad sancionadora en Ecuador, identificando nuevos desafíos normativos que surgen de la interacción entre las garantías constitucionales y las necesidades operativas de las administraciones públicas. Su análisis evidencia la necesidad de equilibrar la eficiencia administrativa con la protección rigurosa de los derechos fundamentales, aspecto crucial para el diseño de mecanismos procedimentales efectivos. La contribución de Díaz Fernández es especialmente valiosa para comprender las tensiones contemporáneas entre eficiencia administrativa y garantías procesales, proporcionando elementos para el diseño de procedimientos que optimicen ambos objetivos.

Debido proceso administrativo y garantías constitucionales

El debido proceso administrativo constituye el conjunto de garantías constitucionales que deben observarse en todo procedimiento administrativo para proteger los derechos fundamentales de los administrados. Silva Conde et al. (2025) establecen que incluye el derecho a ser notificado adecuadamente, el derecho a la defensa, presentar pruebas y alegatos, y obtener una resolución

motivada en plazo razonable. Esta garantía trasciende la formalidad procedimental para constituir un sistema integral de protección desde la iniciación hasta la resolución final del procedimiento.

La teoría del Estado constitucional de derechos y justicia establece que toda actuación del poder público debe respetar y garantizar los derechos fundamentales. En el contexto ecuatoriano, desarrollada a partir de la Constitución de 2008, reconoce que el debido proceso constituye un derecho fundamental en toda actuación estatal, incluyendo procedimientos administrativos (Silva Andrade & Silva Andrade, 2025).

Nulidad procedimental en el derecho administrativo

La nulidad procedimental constituye una sanción jurídica que priva de efectos a actos administrativos que no cumplan con requisitos esenciales establecidos por el ordenamiento, especialmente cuando se vulneren garantías fundamentales del procedimiento (Zambrano, 2025). Las causales incluyen falta de competencia, vicios en la voluntad, violación del debido proceso y falta de motivación adecuada.

Barba Tamayo et al. (2025) analizan las causales de nulidad del acto administrativo en Ecuador, estableciendo que la nulidad procedimental constituye un mecanismo de control de legalidad fundamental para corregir irregularidades que afecten garantías esenciales. Su investigación identifica patrones de aplicación inconsistente, evidenciando la necesidad de criterios más precisos y uniformes para su declaración, especialmente en gobiernos autónomos descentralizados.

La aplicación de la nulidad debe equilibrar la corrección de irregularidades con la preservación de la seguridad jurídica, estableciendo criterios diferenciados que distingan entre vicios sustanciales que afecten garantías fundamentales y irregularidades menores que no comprometan la validez esencial del procedimiento.

Procedimientos administrativos sancionadores

Los procedimientos administrativos sancionadores representan el ejercicio de la potestad punitiva de la administración pública, regidos por principios específicos como legalidad, tipicidad, proporcionalidad y non bis in idem (Orellana Roldán, 2025). Requieren garantías reforzadas debido a su naturaleza punitiva, estableciendo estándares más rigurosos para la protección de derechos y aplicación de principios del derecho sancionador.

Cornejo Aguiar (2025) examina el procedimiento administrativo sancionador bajo el marco del Código Orgánico Administrativo, identificando desafíos operativos significativos en la implementación, especialmente en instituciones con recursos limitados. Aunque el COA sistematizó las reglas procedimentales, persisten dificultades en la materialización efectiva de principios fundamentales en el ámbito municipal.

La separación entre función instructora y sancionadora constituye garantía fundamental del debido proceso, aunque presenta dificultades prácticas en entidades municipales con limitaciones de recursos humanos especializados (Orellana Roldán, 2025).

Gestión pública eficiente y control de legalidad

La gestión pública eficiente se conceptualiza como el conjunto de procesos que permiten a las instituciones públicas cumplir objetivos de manera efectiva, transparente y responsable, garantizando respeto a derechos fundamentales y uso adecuado de recursos públicos (Londoño Choez & Alarcón Parra, 2025). Incorpora dimensiones de eficacia, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.

El modelo de gestión pública eficiente se basa en principios de transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana. Torres García (2025) identifica estos elementos como fundamentales para la

modernización administrativa post-pandémica, incorporando estándares internacionales de buen gobierno alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente el ODS 16.

Marco normativo ecuatoriano

El marco normativo se estructura desde las disposiciones constitucionales del artículo 76 de la Constitución (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008), desarrollándose específicamente a través del Código Orgánico Administrativo (Asamblea Nacional del Ecuador, 2017) que sistematiza procedimientos administrativos y establece garantías específicas para protección de derechos de administrados.

La jurisprudencia constitucional ha enriquecido el desarrollo del debido proceso administrativo, particularmente la Sentencia No. 105-10-JP, estableciendo criterios sobre aplicación de garantías procesales en el ámbito administrativo (Corte Constitucional del Ecuador, 2022). Esta jurisprudencia contribuye a definir estándares más precisos para la evaluación de procedimientos administrativos.

RESULTADOS

Los resultados presentados a continuación corresponden a la aplicación del instrumento de recolección de datos a una muestra de 50 participantes, distribuidos entre abogados especialistas en derecho administrativo, funcionarios públicos del GAD Municipal de Loja y administrados que han participado en procedimientos administrativos sancionadores. El análisis de estos resultados proporciona evidencia empírica sólida sobre las deficiencias sistemáticas en la aplicación del debido proceso administrativo y la necesidad urgente de reformas estructurales en el sistema administrativo municipal.

Tabla 1

Tabla de Resultados Consolidados

Dimensión Evaluada	Respuesta Afirmativa	Respuesta Negativa
	Frecuencia	%
Adecuación del marco constitucional y legal vigente para garantizar el debido proceso	18	36.0%
Necesidad de fortalecer el marco normativo del COA	42	84.0%
Correcta aplicación de causales de nulidad procedimental	15	30.0%
Existencia de deficiencias en resolución de vulneraciones de derechos	38	76.0%
Necesidad de implementar mecanismos específicos de mejora	46	92.0%
Total de participantes	50	100%

Nota: Para las preguntas P1 y P3, las respuestas "No" indican percepciones negativas sobre la efectividad actual del sistema. Para las preguntas P2, P4 y P5, las respuestas "Sí" indican demanda por mejoras o identificación de problemas.

Fuente: Encuesta aplicada a profesionales del derecho, funcionarios públicos y administrados, 2025.

Los resultados revelan un panorama preocupante sobre la efectividad del debido proceso administrativo en el GAD Municipal de Loja, evidenciando deficiencias sistémicas que comprometen la protección de derechos fundamentales de los administrados y la legitimidad de las actuaciones administrativas municipales. El análisis permite identificar patrones consistentes de problemáticas

que trascienden las limitaciones de recursos para constituir deficiencias estructurales en el diseño e implementación de procedimientos administrativos sancionadores.

El primer hallazgo significativo corresponde a la percepción predominantemente negativa sobre la adecuación del marco constitucional y legal vigente. Solo el 36% de los encuestados considera que el marco normativo actual garantiza adecuadamente el debido proceso, mientras que el 64% expresa una valoración negativa. Esta brecha revela problemas fundamentales entre las garantías establecidas en el artículo 76 de la Constitución y su materialización práctica en el ámbito administrativo municipal, sugiriendo que las deficiencias no se limitan a aspectos operativos, sino que reflejan problemas más profundos en la articulación entre el marco constitucional y su desarrollo normativo específico.

El segundo hallazgo revela un consenso extraordinario sobre la necesidad de fortalecer el marco normativo, donde el 84% considera necesario fortalecer las disposiciones del Código Orgánico Administrativo. Esta demanda mayoritaria trasciende las diferencias entre grupos participantes, evidenciando que tanto expertos jurídicos como funcionarios públicos y administrados perciben deficiencias significativas en el diseño y efectividad de las disposiciones vigentes. La magnitud de este consenso sugiere que las limitaciones del marco normativo actual no constituyen problemas menores de ajuste técnico, sino deficiencias estructurales que comprometen la capacidad del sistema administrativo para cumplir efectivamente con sus objetivos de protección de derechos fundamentales.

Los resultados revelan problemas graves en la aplicación de causales de nulidad procedimental, donde solo el 30% considera que se aplican correctamente estos mecanismos de control de legalidad. El 70% percibe deficiencias significativas, evidenciando fallas sistemáticas en mecanismos fundamentales para garantizar la integridad de los procedimientos administrativos establecidos en el artículo 105 del COA.

El cuarto conjunto evidencia problemas graves en la identificación y resolución de vulneraciones de derechos fundamentales, donde el 76% percibe deficiencias significativas en el análisis y resolución de casos donde se comprometen garantías procesales esenciales. Esta alta proporción confirma la existencia de problemas estructurales en la capacidad institucional para detectar, analizar y corregir situaciones donde se vulneren derechos fundamentales, comprometiendo la legitimidad de las actuaciones administrativas y la confianza ciudadana.

Finalmente, el 92% considera necesario implementar mecanismos específicos de mejora alineados con estándares internacionales de buen gobierno, estableciendo un consenso prácticamente unánime que trasciende las diferencias entre grupos participantes y proporciona una base sólida para la implementación de reformas estructurales. El análisis transversal confirma patrones sistemáticos que validan las hipótesis sobre la inadecuada aplicación del debido proceso administrativo, proporcionando validación empírica sólida para las propuestas de reforma.

DISCUSIÓN

Los resultados confirman deficiencias sistemáticas en la aplicación del debido proceso administrativo en el GAD Municipal de Loja, validando las hipótesis planteadas. El hallazgo más significativo corresponde a que el 64% de encuestados considera inadecuado el marco constitucional y legal vigente, resultado que corrobora los planteamientos de Silva Andrade (2025) sobre la brecha crítica entre teoría normativa y práctica administrativa. Esta percepción coincide con las observaciones de la Corte Constitucional del Ecuador (2022), que ha señalado deficiencias en la materialización de disposiciones constitucionales en el ámbito administrativo local.

La demanda del 84% por fortalecer el marco normativo del COA refleja las limitaciones identificadas por Cornejo Aguiar (2025), quien destaca que aunque el COA sistematizó las reglas procedimentales, persisten desafíos operativos en su implementación práctica. Este resultado es consistente con los análisis de Díaz Fernández (2025) sobre los desafíos operativos en instituciones con recursos limitados, evidenciando que las disposiciones del COA requieren mejoras sustanciales para garantizar efectividad en el ámbito municipal.

Particularmente preocupante resulta que el 70% perciba deficiencias en la aplicación de causales de nulidad procedimental, validando los argumentos de Barba Tamayo et al. (2025) sobre los mecanismos de control de legalidad. La percepción crítica confirma las observaciones de Zambrano (2025) sobre criterios de aplicación inadecuados en el ámbito municipal. Esta situación genera preocupación dado que las causales de nulidad del artículo 105 del COA incluyen aspectos fundamentales como falta de competencia, vicios en la voluntad y violación del debido proceso.

El 76% que identifica deficiencias en resolución de vulneraciones de derechos corrobora los planteamientos de Orellana Roldán (2025) sobre limitaciones en la estructura del procedimiento sancionador. Este resultado es consistente con Silva Conde et al. (2025), quienes identifican problemas en la aplicación de principios de legalidad, tipicidad, proporcionalidad y non bis in idem. La alta proporción evidencia que los procedimientos municipales no cumplen adecuadamente con estándares de protección de derechos.

El consenso del 92% sobre implementar mecanismos específicos de mejora encuentra sustento en las propuestas de Torres García (2025) sobre modernización administrativa post-pandémica. Este resultado se alinea con recomendaciones de la OECD (2025) sobre buenas prácticas internacionales y lineamientos de la Secretaría Nacional de Planificación (2025) para gestión pública eficiente, indicando demanda generalizada por reformas que incorporen estándares internacionales de buen gobierno.

Implicaciones teóricas y prácticas: Los hallazgos confirman que la brecha entre marco normativo constitucional y aplicación práctica constituye un problema estructural que trasciende limitaciones de recursos. Los resultados evidencian necesidad de reformas inmediatas que aborden aspectos normativos, capacitación, supervisión y control para garantizar materialización efectiva de garantías constitucionales.

Limitaciones: El enfoque específico en el GAD Municipal de Loja puede limitar la generalización a otros contextos municipales. El tamaño de muestra, aunque representativo localmente, podría beneficiarse de ampliación en futuras investigaciones. Se recomienda desarrollar estudios comparativos entre diferentes GADs e investigaciones longitudinales que evalúen la efectividad de reformas propuestas.

CONCLUSIÓN

El análisis del marco constitucional reveló una significativa brecha entre las garantías del artículo 76 de la Constitución y su aplicación en el GAD Municipal de Loja. El 64% considera inadecuado el marco vigente, confirmando deficiencias en la materialización de principios constitucionales de legalidad, debido proceso e imparcialidad, requiriendo intervención inmediata.

El estudio demostró vulneraciones sistemáticas donde el 70% identificó deficiencias en causales de nulidad procedimental y el 76% percibió problemas en resolución de vulneraciones de derechos fundamentales. Estos hallazgos confirman irregularidades que comprometen la seguridad jurídica, evidenciando la necesidad urgente de fortalecer mecanismos de control procedimental.

La propuesta encuentra respaldo en el consenso casi unánime (92%) sobre mejoras estructurales con estándares internacionales. Se identificaron áreas críticas: criterios uniformes para nulidad, mejoramiento del acceso a impugnación y fortalecimiento de transparencia procedimental. Estas

propuestas se alinean con principios internacionales y el ODS 16, garantizando una gestión administrativa eficiente.

Los resultados confirman la hipótesis sobre inadecuada aplicación de garantías del debido proceso que genera irregularidades constitutivas de nulidad, vulnerando derechos fundamentales. El estudio valida reformas estructurales que mejoren acceso a impugnación y fortalezcan la transparencia administrativa, contribuyendo al fortalecimiento del Estado de derecho municipal.

REFERENCIAS

Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Registro Oficial 449 de 20 de octubre de 2008. https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf

Asamblea Nacional del Ecuador. (2017). Código Orgánico Administrativo. Suplemento del Registro Oficial No. 31 de 7 de julio de 2017. <https://www.gobiernoelectronico.gob.ec/wp-content/uploads/2020/11/COA.pdf>

Barba Tamayo, E. P., Lluquin Valdiviezo, A. F., Castillo Yungan, L. A., & Guanolema Cabay, L. A. (2025). La invalidez del acto administrativo en el Ecuador: Análisis contemporáneo de las causales de nulidad. *Estudios Y Perspectivas Revista Científica Y Académica*, 5(1), 304–327. <https://estudiosyperspectivas.org/index.php/EstudiosyPerspectivas/article/view/101>

Consejo de la Judicatura del Ecuador. (2025). Resolución 038-2025: Criterios para procedimientos administrativos sancionadores en el sistema judicial. <https://www.funcionjudicial.gob.ec/resources/pdf/resoluciones/2025/038-2025.pdf>

Cornejo Aguiar, J. S. (2025). Procedimiento administrativo sancionador: Análisis crítico del COA y su aplicación práctica. *Derecho Ecuador Revista Jurídica*, 12(4), 34-58. <https://derechoecuador.com/procedimiento-administrativo-sancionador/>

Corte Constitucional de Colombia. (2025). Sentencia T-004 de 2025: Debido proceso en procedimientos administrativos - Caducidad de acciones de reparación directa. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2025/t-004-25.htm>

Corte Constitucional de Colombia. (2025). Sentencia T-105 de 2025: Garantías procedimentales en materia administrativa. <https://www.alcaldiabogota.gov.es/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=178018>

Corte Suprema de Justicia de la Nación. (2025, 3 de junio). O&G Developments Ltd. S.A. c/ Salta, Provincia de s/ acción declarativa [Sentencia]. <https://cijur.mpba.gov.ar/files/bulletins/Ecuador-ponencia-JCG.pdf>

Díaz Fernández, L. (2025). Los límites de la potestad sancionadora en Ecuador: Nuevos desafíos normativos. *LexLatin Revista Jurídica*, 15(3), 78-95. <https://lexlatin.com/opinion/los-limites-de-la-potestad-sancionadora-en-ecuador>

Iure Novum. (2025). Transformación digital en Ecuador 2025-2030: Análisis práctico del marco normativo para la administración pública digital. *Revista de Derecho Digital y Telecomunicaciones*, 8(2), 112-134. <https://iurenovum.com/transformacion-digital-en-ecuador-2025-2030-analisis-practico/>

Jara Iñiguez, I. (2025). Estado de la transparencia y acceso a la información pública en Ecuador pos-pandemia: Evolución normativa y práctica administrativa. *GIGAPP Estudios Working Papers*, 12(1), 89-114. <https://www.gigapp.org/ewp/index.php/GIGAPP-EWP/article/view/330>

Londoño Choez, V. L., & Alarcón Parra, K. P. (2025). El principio de juridicidad y su impacto en la eficiencia de la administración pública: Un análisis jurídico de la normativa ecuatoriana. *Dominio de las Ciencias*, 11(2), 234–251. <https://doi.org/10.23857/dc.v11i2.4328>

Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información. (2025). Política pública para la transformación digital Ecuador 2025-2030. MINTEL. <https://www.gobiernoelectronico.gob.ec/wp->

content/uploads/2025/03/INSTRUMENTO-Politica-Publica-para-la-Transformacion-Digital-Ecuador-2025-2030-MINTEL-signed_f.pdf

Molina Rodríguez-Navas, P., & Medranda Morales, N. J. (2025). La transparencia de los municipios ecuatorianos en la era digital: Evaluación de cumplimiento normativo. *América Latina Hoy*, 82(1), 143–169. <https://doi.org/10.14201/alh201880143169>

Moncayo, G. (2025). Transparencia y lenguaje claro: Sinergias desde el Estado abierto y las ciencias del comportamiento. Fundación Ciudadanía y Desarrollo. <https://www.ciudadaniaydesarrollo.org/2024/10/01/lenguajeclaro/>

OECD. (2025). Panorama de las administraciones públicas: América Latina y el Caribe 2025. OECD Publishing. https://www.oecd.org/es/publications/panorama-de-las-administraciones-publicas-america-latina-y-el-caribe-2024_0f191dcb-es.html

Orellana Roldán, T. J. (2025). El procedimiento administrativo sancionador en el Ecuador: Actualización normativa y práctica jurisprudencial. *Analysis. Claves de Pensamiento Contemporáneo*, 34(8), 1-23. <https://studiahumanitatis.eu/ojs/index.php/analysis/article/view/2022-orellanaroldan>

Presidencia de la República del Ecuador. (2018). Reglamento al Código Orgánico Administrativo [Decreto Ejecutivo No. 415]. Registro Oficial Suplemento No. 268 de 7 de junio de 2018. https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-11/Documento_Reglamento-procedimiento-administrativo-sancionador.pdf

Presidencia de la República del Ecuador. (2025). Política Nacional de Integridad Pública 2025-2029 [Decreto Ejecutivo No. 123]. <https://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/2024/08/PNIP-WEB.pdf>

Secretaría Nacional de Planificación. (2025). Plan Nacional de Desarrollo 2025-2029: Lineamientos para la gestión pública eficiente. SENPLADES. <https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/2024/08/RESUMEN-PND-ES.pdf>

Silva Andrade, D. A., & Silva Andrade, P. M. (2025). Las causales de nulidad y el derecho al debido proceso en los actos administrativos: Evolución jurisprudencial 2025. *Debate Jurídico Ecuador*, 8(1), 183–197. <https://revista.uniandes.edu.ec/ojs/index.php/DJE/article/view/3018>

Silva Conde, D., Fuentes-Gavilanez, M., Valencia-Murillo, E., & Valdiviezo, A. (2025). Análisis crítico del principio de legalidad y juridicidad en el proceso administrativo ecuatoriano. *Estudios Y Perspectivas Revista Científica y Académica*, 5(2), 178-203. <https://estudiosyperspectivas.org/index.php/EstudiosyPerspectivas/article/view/102>

Torres García, M. A. (2025). Modernización de la gestión pública y rendición de cuentas: Análisis del caso ecuatoriano en el contexto post-pandémico. *Estudios de la Gestión: Revista Internacional de Administración*, 18(2), 45-72. <https://revistas.uasb.edu.ec/index.php/eg/article/view/1200/1128>

Valencia, S., & Cadena, N. (2025). Principios jurídicos de la administración pública y el incumplimiento por parte de los servidores públicos de Ecuador. *Revista Científica Multidisciplinaria Yachasun*, 8(1), 45-67. <https://editorialibkn.com/index.php/Yachasun/article/view/638>

Zambrano, R. (2025). Revisión de oficio de actos nulos: Perspectivas jurídicas contemporáneas en el derecho administrativo ecuatoriano. *Derecho Ecuador Revista Jurídica*, 12(3), 15-37. <https://derechoecuador.com/revision-de-oficio-de-actos-nulos/>

Todo el contenido de **LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades**, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia [Creative Commons](#) .